

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 511-2012

Juanjuí, 02 de Agosto del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 102-2012-EF, se autoriza una transferencia de partidas para financiar proyectos de inversión educativa a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Locales, entre ellos el de la Municipalidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres–Juanjuí

RESUELVE

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 102-2012-EF, en calidad de pliego habilitado por un monto total de **Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Ochenta y Siete con 00/100 NUEVOS SOLES** (S/. 4'400,287.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizada
PLIEGO	:	Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres
FUNCION	:	22 Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	Logros del Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular
Proyecto	:	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E. Carlos Wiese en la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	RECURSOS ORDINARIOS
GÉNÉRICA DE GASTO	:	2.6 Adquisición de Activos No financieros

TOTAL PLIEGO

S/.
4'400.287.00



Artículo 2° Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE